

VALLENAR, 18 JUL 2012

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1. El Memo Nº 1051 del 05/07/2012, que solicita traspaso de recursos a la cuenta 214-05-01-204 "Senda construyendo redes para un barrio amigable" por mal imputación en contrato de prestación de servicios de Doña Camila Andrea Torres Araya.
- 2. El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-204 "Senda construyendo redes para un barrio amigable", por mal imputación en contrato de prestación de servicios de Doña Claudia Andrea Torres Araya, ya que gasto correspondía a recursos Municipales, por el monto de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en personal" Asignación 004 "Prestaciones servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ELIZABETH FARFAN SECRETARIA MUNICIPAL

RATE RODRIGUEZ ISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal

- Arch. Of. de Partes AZR/NEFR/HHAP/mmvm.-